

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2025-OEC-MPLC/LC – PRIMERA CONVOCATORIA
ADQUISICION DE ALIMENTOS TUNTA O CHUÑO BLANCO,(0003) - BRINDAR APOYO
NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS, PROVINCIA DE LA
CONVENCION – CUSCO**

En la Ciudad de Quillabamba, en la Oficina de Abastecimientos, de la Municipalidad provincial de La Convención, siendo las **10:05 horas del 31 de marzo del 2025**, se instala el Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), representado por la **C.P.C ELIZABETH MAMANI HERRERA**, identificado con DNI N° 43032731, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, a fin de efectuar la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro.

PRIMERO. -

El Órgano Encargado de Contrataciones verifica el registro de participantes a través del SEACE, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10410298746	LUNA MAMANI MARIBEL	17/03/2025	Válido
2	10446489238	GALLEGOS MAMANI BERENIZ ALEXANDRA	20/03/2025	Válido
3	20528037055	AGROINDUSTRIAS VITAGEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	23/03/2025	Válido
4	20601136768	INKORY E.I.R.L	15/03/2025	Válido
5	20601490952	INVERZUL S.R.L.	22/03/2025	Válido
6	20601696879	INDUSTRIAS ALIMENTARIA CERESUR E.I.R.L.	23/03/2025	Válido
7	20601838088	WOLF ´S GROUP H & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WOLF ´S GROUP H & E S.A.C.	15/03/2025	Válido
8	20605340408	HH ORGANIC PUNO SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/03/2025	Válido
9	20606158841	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	20/03/2025	Válido
10	20608833031	INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L.	18/03/2025	Válido
11	20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	18/03/2025	Válido
12	20610499431	DISTRIBUCIONES EDCONZA E.I.R.L.	18/03/2025	Válido
13	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/03/2025	Válido
14	20613035398	OCAMPER S.A.C.	17/03/2025	Válido

SEGUNDO. -

Seguidamente, se muestra el estado y presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20601136768	INKORY E.I.R.L	28/03/2025	Valido
2	20601838088	WOLF ´S GROUP H & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WOLF ´S GROUP H & E S.A.C.	28/03/2025	Valido
3	20609876361	AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C.	28/03/2025	Valido
4	20606158841	CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	28/03/2025	Valido

TERCERO. -

Posteriormente, se verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases:

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el OEC pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad



POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20601136768 INKORY E.I.R.L	a) Anexo N° 1	X			ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Copia de Registro Sanitario del producto, expedido por DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	X			
	f) Copia del certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta de producción y/o fraccionamiento no oficial emitido por un Organismo de inspección acreditada ante INACAL, según la norma D.S. 007-98, Reglamento sobre vigilancia y control Sanitario de Alimentos y Bebidas.	X			
	g) Anexo N° 4	X			
	h) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
<i>Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE</i>		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).		X			
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20601838088 WOLF'S GROUP H & E SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WOLF'S GROUP H & E S.A.C.	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Copia de Registro Sanitario del producto, expedido por DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	X			
	f) Copia del certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta de producción y/o fraccionamiento no oficial emitido por un Organismo de inspección acreditada ante INACAL, según la norma D.S. 007-98, Reglamento sobre vigilancia y control Sanitario de Alimentos y Bebidas.	X			
	g) Anexo N° 4	X			
	h) Anexo N° 6	X			
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
<i>Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE</i>		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).		X			
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		



El postor (20601838088) - WOLF'S GROUP H & E S.A.C., en su Anexo N°4 Declaración Jurada de Plazo de Entrega (página 29) de su propuesta, presenta incongruencias respecto a los días de entrega, donde en las Bases Integradas se solicita un plazo distinto a lo propuesto por el postor. Por lo tanto dicha propuesta es no admitida.

PROPUESTA (Pág. 29)

BASES INTEGRADAS

Señores
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2026-OEC-MPLC/LC-4
Presente.

Mediante el presente, con pleno conocimiento de las condiciones que se exigen en las bases del procedimiento de la referencia, me comprometo a entregar los bienes objeto del presente procedimiento de selección en el plazo de 07 (siete) DIAS CALENDARIO que registra a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, conforme al cronograma de entrega establecido en las bases del procedimiento.

N°	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD EN BOLSAS	CANTIDAD EN KILOS
PRIMERA	A los 07 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	252	1008
SEGUNDA	A los 70 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	252	1008
TERCERA	A los 130 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	252	1008
CUARTA	A los 190 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	252	1008
TOTAL		1008	4032

La Convención 28 de marzo del 2025

WOLF'S GROUP H & E S.A.C.
Eduardo J. ...
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACION

8.2. PLAZOS DE ENTREGA:

Los bienes se entregarán en el plazo de 190 días calendario, computados desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato, según el siguiente cronograma:

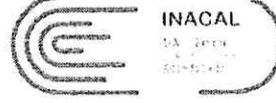
N°	PLAZO DE ENTREGA	CANTIDAD		PLAZO DE ENTREGA
		BOLSAS	KILOS	
PRIMERA	A los 07 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	252	1008	De 08:00 AM - 13:00 PM Y DE 14:30 PM - 17:30 PM Se recomienda que el producto ingrese a almacén después de las 08.30 am y evitar rebasar la hora de salida laboral, este punto será responsabilidad del contratista pues no se continuara con la recepción después de la hora de salida.
SEGUNDA	A los 70 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	252	1008	
TERCERA	A los 130 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	252	1008	
CUARTA	A los 190 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.	252	1008	
TOTAL		1008	4032	

POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
 <p>20609876361 AGROINDUSTRIA A TASTY YUNO S.A.C.</p>	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Copia de Registro Sanitario del producto, expedido por DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	X			
	f) Copia del certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta de producción y/o fraccionamiento no oficial emitido por un Organismo de inspección acreditada ante INACAL, según la norma D.S. 007-98, Reglamento sobre vigilancia y control Sanitario de Alimentos y Bebidas.	X			
	f) Anexo N° 4	X			
g) Anexo N° 6	X				
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).		X			
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		

El postor (20609876361) - AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C., presenta (Pág. 011) Copia del certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta de producción y/o fraccionamiento no oficial emitido por un Organismo de inspección acreditada ante INACAL, de un producto que no es el solicitado en el presente proceso de selección por lo tanto dicha propuesta es No Admitida.



ORGANISMO DE INSPECCION ACREDITADO POR EL ORGANISMO DE ACREDITACION INACAL - DA CON REGISTRO N° 01 - 072



CERTIFICADO DE INSPECCIÓN N° 25066.08

902P02-01 Versión-04

Lima, 07 de marzo del 2025

OS: 25056.05-OS02

DATOS DEL SOLICITANTE	
SOLICITANTE	: INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L
DIRECCIÓN DEL SOLICITANTE	: CAL SAN NRO. SN C.C. NRO. SN COM. COLLANA CHAHUANQOSQO PDRO FINL CHASKA PTA BLANCO CUSCO - CUSCO - SAN JERONIMO
DATOS DE LA INSPECCIÓN	
EMPRESA INSPECCIONADA	: INVERSIONES Y DISTRIBUCIONES IDAF E.I.R.L
LUGAR DE INSPECCIÓN	: CAL SAN NRO. SN C.C. NRO. SN COM. COLLANA CHAHUANQOSQO PDRO FINL CHASKA PTA BLANCO CUSCO - CUSCO - SAN JERONIMO
FECHA DE INSPECCIÓN	: 27-02-2025
VALIDACIÓN TÉCNICA OFICIAL DEL PLAN HACCP / PROTOCOLO DE HABILITACIÓN	: R.D. N° 0508-2024/DCEA/DIGESA/SA
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA INSPECCIONADA	: DAVID FUENTES COLLADO (DNI N° 24714253)
INSPECTOR DE INCERLAB PERU	: ING MIGUEL ANGEL PUJALLA RIOS
ACTIVIDAD DE INSPECCIÓN	: INSPECCION DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA (BPM) Y CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS
PROCESO	: FABRICACION DE ALIMENTOS LINEA DE PRODUCTOS PRECOCCIDOS QUE REQUIEREN COCCION
PRODUCTO	: HOJUELA DE AVENA CON QUINUA Y KIWICHA FORTIFICADA Y ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES (R.SE6629522N/GAARA)
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	
PROCEDIMIENTO DE INSPECCION	: PD1-01 "Procedimiento Técnico de Inspecciones"



POSTOR	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		REVISION	ESTADO DE ADMISION
		SI	NO		
20606158841 CASA DE LOS GRANOS MENESTRAS Y ESPECERIAS "VALE CELESTE" E.I.R.L.	a) Anexo N° 1	X			NO ADMITIDA
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	X			
	c) Anexo N° 2	X			
	d) Anexo N° 3	X			
	e) Copia de Registro Sanitario del producto, expedido por DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias.	X			
	f) Copia del certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta de producción y/o fraccionamiento no oficial emitido por un Organismo de inspección acreditada ante INACAL, según la norma D.S. 007-98, Reglamento sobre vigilancia y control Sanitario de Alimentos y Bebidas.		X		
	f) Anexo N° 4	X			
g) Anexo N° 6	X				
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		REVISION	
		SI	NO		
Inscrito en el registro de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE		X			
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).		X			
Postores que gocen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, (Anexo N° 07)			X		

El postor (20609876361) - AGROINDUSTRIA TASTY YUNO S.A.C., no presenta Copia del certificado de BPM e Higiénico Sanitario de planta de producción y/o fraccionamiento no oficial emitido por un Organismo de inspección acreditada ante INACAL, según la norma D.S. 007-98, Reglamento sobre vigilancia y control Sanitario de Alimentos y Bebidas. por lo tanto dicha propuesta es No Admitida.

CUARTO. -

El Órgano Encargado de las Contrataciones efectúa la evaluación de las ofertas admitidas, según factores de evaluación establecidas en las bases, teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.					BONIF. (5%) por MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELAC
POSTORES	OFERTA	Ptos (100)		PUNTAJE SUB TOTAL			
		Con IGV	Sin IGV				
INKORY E.I.R.L 20601136768	50,319.36	100.00	-	100.00	5.00	105.00	1

QUINTO. -

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la verificación de requisitos de calificación establecidas en las bases según orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

ORDEN DE PRELACION (1)	REQUISITOS DE CALIFICACION	CUMPLE		REVISION
		SI	NO	
INKORY E.I.R.L 20601136768	A.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ANEXO N° 8	X		CALIFICADO

SEXTO.-

El Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la buena pro al Postor: **INKORY E.I.R.L 20601136768**, por un importe total de **S/ 50,319.36 (Cincuenta Mil Trecientos Diecinueve con 36/100 SOLES)**, Incluido IGV; y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 12:30 horas del día 31 de marzo del 2025 se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

Municipalidad Provincial de La Convención



CPC. Elizabeth Manríquez Herrera
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

